

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras

- 38** *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Servicios de elaboración de estudios adicionales, revisión técnica y modelado de las estaciones de los proyectos de ampliación de las Líneas 3, 5 y 11 del Metro de Madrid, tramos: Línea 3: Conexión de Villaverde Alto con cochera de Villaverde-Estación de El Casar (Getafe); Línea 5: Alameda de Osuna-Aeropuerto T1-T2-T3; Línea 11: Plaza Elíptica-Conde de Casal”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
    - a) Organismo: Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
    - c) Obtención de documentación e información:
      - 1) Dependencia: Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras. Área de Contratación Administrativa.
      - 2) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
      - 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
      - 4) Correo electrónico: [contratacion.transportes@madrid.org](mailto:contratacion.transportes@madrid.org)
      - 5) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
  - d) Número de expediente: A/SER-001643/2020.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción: Elaboración de estudios e informes adiciones a los proyectos de ampliación de las Líneas 3, 5 y 11 del Metro de Madrid referentes a los siguientes tramos: Línea 3: Conexión de Villaverde Alto con Cochera de Villaverde-Estación de El Casar (Getafe); Línea 5: Alameda de Osuna-Aeropuerto T1-T2-T3; Línea 11: Plaza Elíptica-Conde de Casal, revisión técnica de los documentos de estos proyectos, modelado con metodología Building Information Modeling de las estaciones y colaboración en la preparación de la documentación técnica necesaria para la licitación de las obras de construcción.
    - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes: No.
    - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
    - e) Plazo de ejecución/entrega: Dieciséis meses.
    - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo total incluida prórroga: Treinta y dos meses.
    - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
    - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
    - i) CPV (referencia de nomenclatura): 71311230-2; 71332000-4 y 71312000-8.
    - j) Compra pública innovadora: No.
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Subasta electrónica: No.
    - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios de adjudicación.
  4. Valor estimado del contrato: 1.104.087,93 euros.
  5. Presupuesto base de licitación:
    - Importe neto: 501.858,15 euros.
    - IVA: 105.390,21 euros.
    - Importe total: 607.248,36 euros.

6. Garantías exigidas:
  - Provisional: No.
  - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: No.
  - b) Solvencia económica y financiera, y técnica y profesional: La establecida en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Otros requisitos específicos: Compromiso de adscripción de medios según lo indicado en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 31 de agosto de 2020.
  - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí (apartado 13 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
  - c) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...
  - d) Admisión de variantes, si procede: No.
  - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde el día siguiente a la fecha de la apertura de proposiciones ampliables de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la LCSP.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: Proposiciones correspondientes a criterios cualitativos y económicos.
  - b) Acto público de apertura de ofertas: a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
  - c) Información sobre las personas autorizadas y procedimiento de apertura: Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente al correo contratación.transportes@madrid.org para identificar a la persona de la empresa que va a asistir y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
  - d) Fecha y hora: 8 de septiembre de 2020, a las 10:30 horas.
10. Gastos de publicidad: Importe máximo: 1.500 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 29 de julio de 2020.
12. Otras informaciones:
  - Se consideran condiciones especiales de ejecución del contrato las calificadas como tales en las cláusulas “Obligaciones, gastos, impuestos y responsabilidades exigibles al contratista”, “Obligaciones laborales, sociales y medioambientales” y apartado 19 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - La Mesa de Contratación calificará la documentación administrativa en fecha 2 de septiembre de 2020.
  - En el formulario DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) únicamente será necesario cumplimentar por el licitador en la Parte IV: Criterios de selección, la sección “A: Indicación global relativa a todos los criterios de selección”.
  - Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual la empresa o su representante deben estar dados de alta en ese sistema.

Madrid, a 29 de julio de 2020.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución de 23 de septiembre de 2019), el Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

(01/19.558/20)

